

FECHA: 20/06/2023

EXPEDIENTE N°: 4666/2011

ID TÍTULO: 2502653

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En líneas generales, se van modificando todos los apartados necesarios para: La conversión del grado en modalidad virtual, La adaptación a la nueva normativa (RD 822/2021) La actualización de datos de personal docente y administrativo. Por este motivo, se actualiza la nomenclatura y la información necesaria en los apartados que se irá desglosando en cada lugar correspondiente, corrigiendo también erratas y adaptando la información, herramientas,

metodología y sistemas de evaluación a las necesidades de la formación virtual. Asimismo, se actualiza al nuevo Real Decreto y a los cambios producidos en personal (profesorado, personal de administración y servicios) y en recursos materiales (nuevo campus virtual).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se elimina la modalidad semipresencial y se sustituye por la modalidad a distancia. Se cambia el enlace a la normativa de permanencia y se actualizan los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Actualización de nomenclatura y de información. También se justifica la modalidad virtual. En el apartado 2,2 se actualizan las universidades de referencia, para recoger universidades que operan en modalidad virtual.

4.1 - Sistemas de información previo

Se corrigen erratas y se actualiza normativa.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza normativa.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza información, adaptándola a modalidad virtual.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza enlace de acceso a normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Postgrado. Además, se actualiza la normativa citada.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se elimina toda alusión al R.D. 1393/2007 y se adapta el apartado a la modalidad virtual, por ello, se modifica la caracterización de la metodología a distancia del grado (apartado f), sustituyendo la virtual por la anterior (híbrida).

5.2 - Actividades formativas

Se adaptan las actividades a la modalidad virtual.

5.3 - Metodologías docentes

Se adaptan las metodologías a la modalidad virtual.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se adaptan los sistemas de evaluación a la modalidad virtual.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se adaptan los módulos y materias a los sistemas, metodologías, herramientas y criterios de evaluación modificados en apartados anteriores.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el número total de profesores, el de doctores y la relación de profesores por categorías, adaptándose a las categorías indicadas por el Ministerio en la herramienta. Se actualiza igualmente la descripción detallada del profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza información sobre el personal de administración y servicios del Grado. Se elimina la tabla de previsión de nuevos profesores para el curso 2013-2014 y 2014-2015.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del Grado y actualización de información sobre los convenios con empresas para la realización de las prácticas externas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la normativa vigente.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace para acceder a la información sobre el sistema de garantía de calidad

del título.

10.1 - Cronograma de implantación

Se incorpora un nuevo punto informando que en el Curso 2023/2024 se implantará la modalidad virtual en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

11.1 - Responsable del título

Se modifica el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se modifica el correo electrónico y el número de fax.

11.3 – Solicitante

Se modifica el solicitante.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado